

19 de agosto de 1911.

N°529.

Sr. Delegado D. Florencio P. Vilchez,


Paucartambo.

Pongo en su conocimiento que por acuerdo del 4 del presente mes, el Comité Directivo ha cancelado el nombramiento de los delegados que componían el Comité Departamental del Cuzco, residente en la capital de ese Departamento. Ha hecho menester ese acuerdo, la ninguna actuación de esos delegados en favor de la raza aborigen, desentendiéndose de las labores que incumben á la Pro-Indígena.

En esta virtud, todas las delegaciones provinciales de ese Departamento deberán estar en comunicación directa con este Comité Central; en lo sucesivo no habrá ya comités departamentales, siendo todas las Delegaciones, provinciales. Cuando haya que seguir algún asunto de provincias en la capital de Departamento, se comunicaran entre sí las respectivas delegaciones.

Me permito recordarle el envío de su cotización correspondiente al presente año (S/. 2.40), que puede hacerse en estampillas.

De Ud. muy atto. y S. S.



Los delegados cuyo nombramiento ha sido cancelado, según el oficio precedente, son los señores Fortunato L. Herrera, José Gabriel Cossio, Luis E. Valcarcel, Miguel Corazao y Humberto Luna.